

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0286-2015 - SENASA - MADRE DE DIOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL AREA DE INSUMOS AGROPECUARIOS EN INOCUIDAD

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Profesional para desarrollar actividades como Jefe de Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menos de Cuatro (04) años en el ejercicio de la Profesión, de las cuales con (02) años serán en actividades relacionadas a la plaza convocada
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Liderazgo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios o especialización o cursos en Buenas Prácticas Agrícolas y/o Ganaderas y HACCP, Formación de Auditores en Sistemas de Gestión de Inocuidad de Alimentos, orientados a la producción y procesamiento de alimentos de origen vegetal y/o animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	INDISPENSABLE 1. Conocimiento del idioma inglés a nivel básico concluido. (Certificado) 2. Dominio de Informática a nivel de usuario intermedio (Certificado). 3.-Licencia para conducir Moto Categoría B-II

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar las actividades de vigilancia, inspección, supervisión, autorización y certificación de establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos.
- b. Ejecutar las actividades de capacitación en las buenas prácticas de producción e higiene a los actores de la cadena agroalimentaria.
- c. Ejecutar las actividades de sensibilización y comunicación en las buenas prácticas de producción e higiene a los actores de la cadena alimentaria.
- d. Elaborar los informes y proyectos de respuesta a documentos que estén vinculados a temas de la producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos.

- e. Participar activamente en las reuniones con los Gobiernos Regionales y Locales e Instituciones públicas y privadas de la jurisdicción para el fortalecimiento y mejora del sistema de inocuidad agroalimentaria.
- f. Atender a las consultas de los usuarios en temas relacionadas con alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos.
- g. Ejecutar las actividades que conlleven a una mejora continua en la calidad de gestión del servicio.
- h. Apoyar las actividades de Post- Registro de Insumos Agropecuarios y de Fiscalización de la Producción Orgánica.
- i. Otras actividades dispuestas por el Jefe Inmediato o Jefe inmediato Superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios
Duración del contrato	Inicio: fecha inmediata a la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable contar con licencia de conducir categoría B-II (Moto) vigente. Conocimiento del Ambito de la Region de trabajo.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	12/05/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	26/05/2015 al 08/06/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web de SENASA	09/06/2015 al 15/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>email</i> a la siguiente dirección: edavila@senasa.gob.pe	09/06/2015 al 15/06/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	16/06/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina web de SENASA	17/06/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimiento Lugar: Oficina de la Direccion Ejecutiva SENASA-Madre de Dios, Pje. Melitón Carbajal Mz 10 Lt 14, AAHH Aquilino Sam Jara	18/06/2015	COMISION
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la pagina web de SENASA	19/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Oficina de la Direccion Ejecutiva SENASA-Madre de Dios, Pje. Melitón Carbajal Mz 10 Lt 14, AAHH Aquilino Sam Jara	22/06/2015	COMISION
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	23/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registros de Contrato Pje. Melitón Carbajal Mz 10 Lt 14, AAHH Aquilino Sam Jara	23/06/2015 al 30/06/2015	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES	30%	3.6	6
a. Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No impresindible

Otra información que resulte conveniente:

No impresindible

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de

- selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas